En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución **D.A. N° 36/23** de fecha 6 de marzo del año dos mil veintitrés, para la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 02/23 "Actualización tecnológica de equipos de comunicación de la SSEAF - Plurianual" ID N° 421.816**, el mismo está conformado por:

000315

Derlis Samudio, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones,

Sergio Aguayo, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones,

Adrián Gonzalez, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones,

Diosnel Acosta, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones,

Luisa Gonzalez, Representante del Departamento Administrativo de la Subsecretaria de Administración Financiera; y,

Karen Romero, Representante de la Dirección Administrativa.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las firmas a ser evaluadas.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha **2/06/2023**.
- Antecedentes del Llamado.

1	**80060858-5**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**licitaciones@technoma.com.py**

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación de referencia. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 2 de junio del año dos mil veintitrés, se ha procedido a la apertura de la propuesta del oferente que ha presentado oferta en el presente proceso, siendo el monto ofertado el siguiente:

Precios ofertados por la firma: **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** asciende a un monto total IVA Incluido de **G. 2.071.321.218 (Guaraníes Dos mil setenta y un millones trescientos veintiún mil doscientos dieciocho).**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

En el acto se ha realizado la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados, que es detallada a continuación:

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Adrian Gonzalez

Sergio Aguayo

Luisa Gonzalez
Dpto. Administrativo SSEAF

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

000316

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.071.321.218 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 119.150.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/06/2023 a 9/11/2023, 160días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	150	1744301	NO

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: NINGUNA OBSERVACION

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredita la Representación
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa precedentemente la firma **CUMPLE** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos, y conforme al Art. 63, se procede a confeccionar el cuadro comparativo de ofertas

Aplicación del margen de preferencia

La firma no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Adrian González

Sergio Figueroa

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, así también, se ha realizado la verificación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en el cual, no se ha observado emisión de certificado alguno, correspondiente al ID del proceso, y por dicho motivo el cuadro comparativo no varía. 00317

Siendo así, este Comité de Evaluación, analiza de manera pormenorizada los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité decide:

a) Remitir requerimientos de presentación de documentos.

Mediante Nota CUOC N° 281/23, de fecha 7 de junio del corriente, se ha solicitado a la firma **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, la presentación de los siguientes documentos:

1. La descomposición de su **PRECIO UNITARIO** de los Ítems 4; 5; 7; 8; 9; 10; 11 y 12 de manera a conocer su estructura de precio descrito.

2. Documentación que acredite que la empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA en implementaciones de redes SDN de la marca CISCO. MÍNIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS. Se aclara que el Contrato 92/2021 (folio 144/147) corresponde a un complemento a expansión de la solución adquirida en el Contrato 19/2019.

En tiempo la firma **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** da respuesta con la presentación de la documentación solicitada mediante expediente SIME 60901/2023 formando parte dichos documentos de estos trámites.

Análisis de precios ofertados

Del mismo modo, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta a la presente, observándose que el valor del precio unitario, propuestos en la oferta de **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** para los **Ítems 4; 5; 7; 8; 9; 10; 11 y 12** se encuentran por fuera del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, motivo por el cual, a través de la Nota MH/DA/CUOC/ N° 281/23 a solicitud del Comité, se ha requerido a la firma mencionada, entre otras, lo siguiente: *"La descomposición de su PRECIO UNITARIO de manera a conocer su estructura de precio descrito"*. Dentro del plazo otorgado, la firma ha presentado las documentaciones requeridas, las cuales se han tomado en consideración, y dado la composición de la estructura de precios presentado por el oferente, el precio se encuentra justificado, del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, por lo tanto, el precio resulta ACEPTABLE y razonable para este Comité.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se procede a verificar los demás requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CUMPLE/NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE Folios 17 y 18
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE

Capacidad legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Requisitos Documentales para la evaluación de la condiciones de la Calificación Legal:	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** **Cumple/ No Cumple**
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registro
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Sin registro
4. Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes,socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de sanciones. Asimismo, ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sin registro

Dionel Enrique Aldosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Abog. Karen Aiala Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Adrian González

Sergio Agüero

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

000319

Del análisis realizado se constata, que el oferente **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los *representantes legales, accionista, cuotapartista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro* declarado por la empresa en su formulario de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en Capacidad Financiera, se ha procedido a calificar la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

INDICADORES	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2019	*2020*	*2021*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**1,68**	**1,92**	**1,63**	**1,74**	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo.	**0,61**	**0,58**	**0,75**	**0,65**	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,07**	**0,15**	**0,21**	**0,14**	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Documentaciones	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia simple de Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020, 2021.	CUMPLE SIPE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La firma **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** da observancia a la presentación de los documentos solicitados para demostrar el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y se detallan a continuación:

Experiencia Requerida

Documentaciones	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Folio 129-134

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Adrian González

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

000320

Demostrar la experiencia en Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca CISCO con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los siguientes años: 2019 y/o 2020 y/o 2021. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	Folio 135-139 SIME 60901/2023
Documentación que acredite que la empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA en implementaciones de redes SDN de la marca CISCO. MÍNIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE Folio 129-134 Folio 135-139 SIME 60901/2023
Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca CISCO. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE Folio 129-150

Capacidad Técnica

Documentaciones	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CUMPLE/NO CUMPLE**
1. TECNICOS CERTIFICADOS: MÍNIMO 5 (CINCO) TECNICOS CERTIFICADOS. Se deberá adjuntar listado indicando nombre, número de cedula y currículum vitae de los técnicos a ser asignados. Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 2 (dos) años de antigüedad. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS.	CUMPLE Folio 25-27 Folio 76 Folio 76-125
2. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida.	CUMPLE Folio 25 AL 29
3. DECLARACIÓN JURADA en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio.	CUMPLE Folio 20
4. DECLARACIÓN JURADA en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	CUMPLE Folio 20
5. DECLARACIÓN JURADA por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.	CUMPLE Folio 20

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios legales, financieros y técnicos.

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - DGIC

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

000321

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: fue verificado por los representantes técnicos concluyendo que la oferta de la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según informe de los técnicos asignados de fecha 13/06/23 con expediente SIME 65212/2023. Adjunto a la presente acta.

Recomendación

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que el oferente **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PBC.**

En consecuencia, este Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, sugiere sobre la base del Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 67 de Decreto Reglamentario de la Ley, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la Firma **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** por un monto total de **G. 2.071.321.218 (Guaraníes Dos mil setenta y un millones trescientos veintiún mil doscientos dieciocho)**, incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 366/2023, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, los montos para el ejercicio fiscal 2024 y 2025 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de esos ejercicios.

Cabe aclarar que el comité de evaluación ha demandado de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades del presente llamado. Se considera asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar.

Finalmente, en fecha 27 de junio de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Derlis Samudio
Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones

Sergio Aguayo
Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones

Adrián Gonzalez
Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones

Diosnel Acosta
Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones

Luisa Gonzalez
Representante del Departamento Administrativo de la Subsecretaria de Administracion Financiera

Karen Romero
Representante de la Dirección Administrativa

Ministerio de HACIENDA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ID Nro : 421.816

Nombre del Llamado : "Actualización tecnológica de equipos de comunicación de la SSEAF - Plurianual"

Modalidad : Licitación Pública Nacional SBE N° 02/23

Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario - IVA incluido	Precio Total
1	SWITCH TIPO 1 ETHERNET LAYER 2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	21	Cisco	USA	33.615.714	**705.929.994**
2	SWITCH TIPO 1 ETHERNET LAYER 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (POE)	Unidad	UNIDAD	10	Cisco	USA	27.636.736	**276.367.360**
3	SWITCH ETHERNET LAYER 3 DE 12 PUERTOS SFP	Unidad	UNIDAD	3	Cisco	USA	111.875.968	**335.627.904**
4	SWITCH TIPO 2 ETHERNET LAYER 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (POE)	Unidad	UNIDAD	2	Cisco	USA	11.994.268	**23.988.536**
5	SWITCH TIPO 2 ETHERNET LAYER 2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000	Unidad	UNIDAD	4	Cisco	USA	11.883.268	**47.533.072**
6	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE-SX	Unidad	UNIDAD	32	Cisco	USA	1.584.884	**50.716.288**
7	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE-LX/LH	Unidad	UNIDAD	13	Cisco	USA	2.913.332	**37.873.316**
8	MODULO SFP 10G MULTIMODO BASE-SR	Unidad	UNIDAD	2	Cisco	USA	2.981.634	**5.963.268**
9	MODULO SFP 10G MULTIMODO BASE-LR	Unidad	UNIDAD	1	Cisco	USA	10.973.634	**10.973.634**
10	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE-T	Unidad	UNIDAD	3	Cisco	USA	1.452.350	**4.357.050**
11	ACCESS POINT	Unidad	UNIDAD	41	Cisco	USA	11.848.534	**485.789.894**
12	CONTROLADOR INALAMBRICO	Unidad	UNIDAD	1	Cisco	USA	86.200.902	**86.200.902**
				TOTALES				**2.071.321.218**

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Daniel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Adrian Gonzalez

Sergio Fycago

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

000322

Analisis de precios TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ITEM	CONVOCANTE	OFERTADO	DIFERENCIA(O-C)	%	
1	706.187.664	705.929.994	- 257.670	-0,04%	
2	282.245.170	276.367.360	- 5.877.810	-2,08%	
3	351.647.019	335.627.904	- 16.019.115	-4,56%	
4	20.264.520	23.988.536	3.724.016	18,38%	+
5	40.019.708	47.533.072	7.513.364	18,77%	+
6	66.417.376	50.716.288	- 15.701.088	-23,64%	
7	51.611.547	37.873.316	- 13.738.231	-26,62%	+
8	8.514.636	5.963.268	- 2.551.368	-29,96%	+
9	17.648.302	10.973.634	- 6.674.668	-37,82%	+
10	6.112.308	4.357.050	- 1.755.258	-28,72%	+
11	404.971.637	485.789.894	80.818.257	19,96%	+
12	116.043.283	86.200.902	- 29.842.381	-25,72%	+
	2.071.683.170	2.071.321.218			

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Adrian González

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro : 421.816

Nombre del Llamado : "Actualización tecnológica de equipos de comunicación de la SSEAF - Plurianual"

Modalidad : LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/23

Oferente : TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ITEM	Descripción	PERIODO 2019	PERIODO 2020	PERIODO 2021	Índices Por Año 2019	Índices Por Año 2020	Índices Por Año 2021	Promedio
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 23.254.164.241	Gs 22.096.913.547	Gs 66.642.298.612	1,68	1,92	1,63	1,74
	Pasivo corriente	Gs 13.836.525.829	Gs 11.519.272.035	Gs 41.004.321.454				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 14.970.533.746	Gs 13.210.390.210	Gs 66.049.384.485	0,61	0,58	0,75	0,65
	Activo total	Gs 24.608.256.486	Gs 22.596.889.397	Gs 87.677.204.357				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al Patrimonio Neto							
	Utilidad neta	Gs 673.330.645	Gs 1.379.054.833	Gs 4.569.320.685	0,07	0,15	0,21	0,14
	Patrimonio Neto	Gs 9.637.722.740	Gs 9.386.499.187	Gs 21.627.819.872				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

COMITÉ DE EVALUACION

Biosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Adrian González

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

4.000324

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531466
4531466

000325

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:18 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **5d8704a3**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531466&codigo_seguridad=5d8704a3

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Felicio Agüero

Adrian González

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531466
4531466

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MONICA LETICIA GADEA GOMEZ DE LA FUENTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA; mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1539203, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:18 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **5d8704a3**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531466&codigo_seguridad=5d8704a3

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Adrian Gonzalez

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4531476

4531476

000326

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ANTONIO GALLARDO BARRANTES, ciudadano/a de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5323231, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art.111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:18 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7a3b1906**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531476&codigo_seguridad=7a3b1906

Luisa Gonzalez
Dpto. Administrativo - SSEAF

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Sergio Bogarin

Adrian Gonzalez

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531476
4531476

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:18 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7a3b1906**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531476&codigo_seguridad=7a3b1906

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531460
4531460

000327

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NERY SANTIAGO ACUÑA NAVARRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1006874, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:17 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **9c30919b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531460&codigo_seguridad=9c30919b

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Derlis Saucedo
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Diosnel Enciso Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIE

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531460
4531460

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP, en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente;
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás trámites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:17 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **9c30919b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531460&codigo_seguridad=9c30919b

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSF

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - DGIC

Sergio Ayala

Adrian González

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531438
4531438

000328

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PEDRO PABLO SERVIN BARRETO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1841284, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:14 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **6d4f5cc9**

Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531438&codigo_seguridad=6d4f5cc9

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Dibsnel Enrique Acosta
Encargado interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Adrian González

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531438
4531438

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:14 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **6d4f5cc9**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531438&codigo_seguridad=6d4f5cc9

Luisa Gonzále
Dpto. Administrativo - SSE/

Doshel Enri...
Encarga...
Secretaría Admin...

Admin Gonzále

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Derlis Sa...
Jefe
Departamento de Comunicaciones

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531454
4531454

000329

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS FERNANDO RIOS ESPINOLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4102587, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ea232e8a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531454&codigo_seguridad=ea232e8a

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa

Lic. Derlis Samudic
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4531454
4531454

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 20, 2023 11:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ea232e8a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4531454&codigo_seguridad=ea232e8a

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Dresnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Luisa González
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA

SIME

Nº: 65212 AÑO: 2023

TITULAR: MINISTERIO DE HACIENDA - DGIC

TIPO DE EXPEDIENTE: PRESENTA NOTA

OBSERVACIONES: REF:INFORME TECNICO - LPN N° 02/23 - "ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE EQUIPOS DE LA SSEAF" - ID N° 421.816.-

FECHA DE INGRESO: 20/06/2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
41	ASISTENCIA REMOTA	El proveedor deberá poner a disposición del ministerio de HACIENDA - SSEAF una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento del equipo y de todos los módulos que lo componen y que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia deberá ser prestada de manera inmediata.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 74
42		El proveedor deberá prestar el servicio de atención telefónica del tipo 24x7 a los reclamos, esto quiere decir 7 días a la semana, 24 horas por día.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 74
43	GARANTÍA	Todas las soluciones ofertadas deben ser cubiertas por el oferente incluyendo, soporte de atención, repuestos, mano de obra, mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de al menos 3 (tres) años.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 74

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
38	ASISTENCIA EN EL SITIO	El proveedor deberá prestar el servicio, reparación, provisión de insumos, mano de obra y todo otro elemento que garantice el correcto funcionamiento de los bienes ofertados mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha hasta el término del periodo de garantía.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 74
39		El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por el ministerio de Hacienda - SSEAF, una vez reportado el problema, y si la solución al mismo así lo requiere, dentro de las 2 horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo proveído en este llamado, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 74
40	CONTACTO	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 74

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

(veintisiete) 27

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
31	CERTIFICACIONES	El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (CSG) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta	NO EXIGIDO ADENDA N° 1		
32	CAPACIDADES DEL FABRICANTE	El fabricante debe estar en el cuadrante de Gartner para "Wired and Wireless LAN Access Infraestructure" en los últimos 5 años	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
33	AUTORIZACIÓN	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante o el distribuidor en Paraguay para prestar servicio técnico.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
34	IMPLEMENTACIÓN	El oferente deberá realizar todas las tareas de desmontaje de os equipos actuales e instalación física y configuración del equipamiento ofertado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
35		El nivel de los profesionales encargados de ofrecer este servicio mínimamente deberá ser de nivel "Professional" o equivalente y se requieren 2 (dos) personales del oferente certificados.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
36		El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
37		Nivel de Soporte del fabricante 8x5NBD por un periodo de 36 meses	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
		Nivel de soporte Del Oferente tipo 24X7X4 por un periodo de 36 meses		CUMPLE	Folio 73

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
16	PROTOCOLOS	IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification, IEEE 802.1Q VLAN tagging, IEEE 802.1AX Link Aggregation	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
17		RFC 768 UDP,RFC 791 IP,RFC 2460 IPv6,RFC 792 ICMP,RFC 793 TCP,RFC 826 ARP,RFC 1122 Requirements for Internet Hosts,RFC 1519 CIDR,RFC 1542 BOOTP,RFC 2131 DHCP,FC 5415 CAPWAP Protocol Specification,RFC 5416 CAPWAP Binding for 802.11	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
18	ADMINISTRACIÓN	SNMP v1, v2c, v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
19		SNTP	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
20		HTTP, HTTPS	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
21		MIBs	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
22		NETCONF, YANG	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
23		Syslog, Alarmas y estadisticas	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
24	SEGURIDAD	IEEE 802.1X,	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
25		Local Authentication	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
26		RADIUS Authentication	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
27		Local Accounting	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
28		LDAP Authentication	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
29		WPA, WPA2, MD5 Message-Digest Algorithm, ESP Triple DES Transform, TLS v1, TLS v1.2, HMAC-MD5, HMAC-SHA-1, ISAKMP, IKE, Internet X.509 PKI	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73
30		WEP, SSL, TLS, DTLS (AES-CBC), IPSEC (DES-CBC, 3DES, AES-CBC), 802.1AE MACsec	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 73

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Sanabria
Jefe
Departamento de Comunicaciones

VEINTISEIS (26)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mohendapyha
Ministerio de HACIENDA

LPN N° 02/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA

GOBIERNO NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
CONTROLADOR INALAMBRICO					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71
2	MODELO	C9800-L-C-K9	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71
3	ORIGEN	Indicar procedencia	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71
4	CANTIDAD	1 (uno)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71
5	CAPACIDAD	El controlador deber ser capaz de escalar hasta 500 AP para futura escalabilidad	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71
6		El controlador deber se capaz de escalar hasta 5000 usuarios concurrentes	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71
7		El controlador debe tener una capacidad de tunelizacion de al menos 5 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
8	CARACTERÍSTICAS GENERALES	Fuente de poder interna con rango de operación entre 100-240VAC/50-60Hz con cable de alimentación con toma tipo americano.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
9		Deberá contar con al menos cuatro puertos 100/1000/2500 multigigabit Ethernet (RJ-45)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
10		Deberá contar con al menos dos puertos 10G Multigigabit de cobre	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
11		Deberá contar con al menos un puerto de consola que utilice el puerto estándar RJ-45	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
12		Deberá contar con al menos con un puerto USB 3.0	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
13		Deberá contar con una memoria RAM de al menos 16 GB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
14		Deberá contar con una memoria flash de al menos 8 MB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72
15		IEEE 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.11d, WMM/802.11e, 802.11h, 802.11n, 802.11k, 802.11r, 802.11u, 802.11w, 802.11ac Wave1 and Wave2, 802.11ax.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 72

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones
SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA	
				CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
67	GARANTÍA	Todas las soluciones ofertadas deben ser cubiertas por el oferente incluyendo, soporte de atención, repuestos, mano de obra, mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de al menos 3 (tres) años.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

25 (veinticinco)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
63	ASISTENCIA EN EL SITIO	El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por el ministerio de Hacienda - SSEAF, una vez reportado el problema, y si la solución al mismo así lo requiere, dentro de las 2 horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo proveído en este llamado, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 70
64	CONTACTO	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 70
65	ASISTENCIA REMOTA	El proveedor deberá poner a disposición del ministerio de HACIENDA - SSEAF una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento del equipo y de todos los módulos que lo componen y que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia deberá ser prestada de manera inmediata.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71
66		El proveedor deberá prestar el servicio de atención telefónica del tipo 24x7 a los reclamos, esto quiere decir 7 días a la semana, 24 horas por día.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 71

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
56	CAPACIDADES DEL FABRICANTE	El fabricante debe estar en el cuadrante de Gartner para "Wired and Wireless LAN Access Infraestructure" en los últimos 5 años	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
57	AUTORIZACIÓN	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante o el distribuidor en Paraguay para prestar servicio técnico.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 70
58	IMPLEMENTACIÓN	El oferente deberá realizar todas las tareas de desmontaje de os equipos actuales e instalación física y configuración del equipamiento ofertado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 70
59		El nivel de los profesionales encargados de ofrecer este servicio mínimamente deberá ser de nivel "Professional" o equivalente y se requieren 2 (dos) personales del oferente certificados.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 70
60		El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 70
61	ASISTENCIA EN EL SITIO	Nivel de Soporte del fabricante 8x5NBD por un periodo de 36 meses	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 70
		Nivel de soporte Del Oferente tipo 24X7X4 por un periodo de 36 meses		CUMPLE	Folio 70
62		El proveedor deberá prestar el servicio, reparación, provisión de insumos, mano de obra y todo otro elemento que garantice el correcto funcionamiento de los bienes ofertados mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha hasta el término del periodo de garantía.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 70

Lic. Dellis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

24 (veinticuatro)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
37	VELOCIDAD	802.11ac: data rate de al menos 3 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
38		802.11n: data rate de al menos 800 Mbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
39		802.11b: 1, 2, 5.5,11 Mbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
40		802.11a/g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
41	ANTENAS	Debe contar con al menos cuatro antenas integradas de doble banda	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
42		Las antenas integradas deben ser del tipo onmidireccional	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
43		Ganacia maxima en la frecuencia 2.4 Ghz de 3dbi	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
44		Ganacia maxima en la frecuencia 5 Ghz de 4dbi	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
45	CONDICIONES AMBIENTALES	Temperatura: ≥0°C a ≤50°C	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
46		Humedad: 10% a 90%	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
47	REGULACIÓN	FCC	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
48		EN 300 328	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
49		EN 301 893	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
50		EN 301 489	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
51		AS/NZS	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
52	CERTIFICACIONES	IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
53		IEEE 802.11h, 802.11d	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
54		IEEE 802.3af/at	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 69
55		El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (CSG) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta.	NO EXIGIDO ADENDA N° 1		

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
19		Deberá soportar 4x4:4 sobre 2.4 Ghz con MU-MIMO y downlink/uplink OFDMA	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
20		Deberá soportar un data rate combinado de al menos 5 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
21	CARACTERÍSTICAS AVANZADAS	Detección y prevención de intrusiones inalámbricas	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
22		Autenticación basada en direcciones MAC y portal, PSK	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
23		Deber permitir al menos 16 WLAN por AP	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
24		El access point debe ser capaz de seguir atendiendo a los usuarios conectados cuando se pierda conectividad con el controlador	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
25		El mismo access point que conecta a los usuarios deber ser capaz de monitorear el entorno RF	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
26	ESPECIFICACIONES DE RADIO	Dual Band (2.4 Ghz y 5 Ghz)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
27		802.11ax: 4x4 downlink MU-MIMO con cuatro streamings espaciales y uplink/downlink OFDMA	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
28		802.11ac: 4x4 downlink MU-MIMO con cuatro streamings espaciales	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
29		802.11n: 4x4 MIMO con cuatro streamings espaciales	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
30		802.11b: BPSK,QPSK, CCK	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
31		802.11ax: BPSK, QPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM, 256-QAM, 1024-QAM	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
32		802.11ac: BPSK, QPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM, 256-QAM	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
33		802.11a/g/n: BPSK, QPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
34	POTENCIA DE TX	5 GHz ≥ 23 dBm	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
35		2,4GHz: ≥ *23 dBm*	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68
36		802.11ax: data rate de al menos 5 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68

Lic. Darlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

23 (veintitres)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
ACCESS POINT					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
2	MODELO	C9115AXI-A	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
3	ORIGEN	Indicar procedencia	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
4	CANTIDAD	41 (cuarenta y uno)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
5	USUARIOS CONCURRENTES	Capacidad de usuarios concurrentes	≥500	CUMPLE	Folio 67
6	CARACTERÍSTICAS GENERALES	Deberá contar con al menos un puerto de acceso de 100/1000/2500 multigigabit Ethernet (RJ-45) - IEEE 802.3bz	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
7		Deberá contar con al menos un puerto de consola que utilice el puerto estandar RJ-45	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
8		Deberá contar con al menos con un puerto USB 2.0	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
9		Deberá contar con una memoria DRAM de al menos 1024 MB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
10		Deberá contar con una memoria flash de al menos 1024 MB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
11		Deberá soportar visibilidad y control de aplicaciones	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
12		Deberá soportar captura de paquetes y las capacidades de sensor	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
13		Deberá soportar la visibilidad del trafico cifrado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
14		Deberá soportar radio BLE5 integrado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
15		Deberá ser capaz de funcionar utilizando PoE (802.3af) o PoE+ (802.3at)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
16	CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS	Deberá soportar 802.11 a/b/g/n/ac/ax	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
17		Deberá soportar 4x4 MIMO con cuatro streams espaciales	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 67
18		Deberá soportar 4x4:4 sobre 5 Ghz con MU-MIMO y downlink/uplink OFDMA	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 68

Lic. Derlis Samudio
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
4	CANTIDAD	1 (Uno)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66
5	DESCRIPCION	10GBASE-LR SFP Module	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66
MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE-T					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66
2	MODELO	GLC-TE	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66
3	ORIGEN	Indicar procedencia	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66
4	CANTIDAD	3 (tres)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66
5	DESCRIPCION	1000BASE-T SFP transceiver module for Category 5 copper wire	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

27 (veintisiete)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE-SX					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64
2	MODELO	GLC-SX-MMD	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64
3	ORIGEN	Indicar procedencia	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64
4	CANTIDAD	32 (treinta y dos)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64
5	DESCRIPCION	1000BASE-SX SFP transceiver module, MMF, 850nm, DOM	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64
MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE-LX/LH					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
2	MODELO	GLC-LH-SMD	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
3	ORIGEN	Indicar procedencia	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
4	CANTIDAD	13 (trece)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
5	DESCRIPCION	1000BASE-LX/LH SFP transceiver module, MMF/SMF, 1310nm, DOM	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
MODULO SFP 10G MULTIMODO BASE-SR					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
2	MODELO	SFP-10G-SR	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
3	ORIGEN	Indicar procedencia	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
4	CANTIDAD	2 (dos)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
5	DESCRIPCION	10GBASE-SR SFP Module	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 65
MODULO SFP 10G MONOMODO BASE-LR					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66
2	MODELO	SFP-10G-LR	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66
3	ORIGEN	Indicar procedencia	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 66

Lic. Derlis Ganadic
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA	
				CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
81	GARANTÍA	Todas las soluciones ofertadas deben ser cubiertas por el oferente incluyendo, soporte de atención, repuestos, mano de obra, mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de al menos 3 (tres) años.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

21 (veintiuno)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
77	ASISTENCIA EN EL SITIO	El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por el ministerio de Hacienda - SSEAF, una vez reportado el problema, y si la solución al mismo así lo requiere, dentro de las 2 horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo proveído en este llamado, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 63
78	CONTACTO	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64
79	ASISTENCIA REMOTA	El proveedor deberá poner a disposición del ministerio de HACIENDA - SSEAF una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento del equipo y de todos los módulos que lo componen y que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia deberá ser prestada de manera inmediata.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64
80		El proveedor deberá prestar el servicio de atención telefónica del tipo 24x7 a los reclamos, esto quiere decir 7 días a la semana, 24 horas por día.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 64

Lic. Derlis Armadic
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
70		El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (CSG) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta	NO EXIGIDO ADENDA N° 1		
71		Reduction of Hazardous Substances (ROHS) 5	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 63
72	IMPLEMENTACIÓN	El oferente deberá realizar todas las tareas de desmontaje de os equipos actuales e instalación física y configuración del equipamiento ofertado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 63
73		El nivel de los profesionales encargados de ofrecer este servicio mínimamente deberá ser de nivel "Professional" o equivalente y se requieren 2 (dos) personales del oferente certificados.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 63
74		El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 63
75		Nivel de Soporte del fabricante 8x5NBD por un periodo de 36 meses	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 63
		Nivel de soporte Del Oferente tipo 24X7X4 por un periodo de 36 meses		CUMPLE	Folio 63
76		El proveedor deberá prestar el servicio, reparación, provisión de insumos, mano de obra y todo otro elemento que garantice el correcto funcionamiento de los bienes ofertados mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha hasta el término del periodo de garantía.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 63

ASISTENCIA EN EL SITIO

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

20 (veinte)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
58	ADMINISTRACIÓN	Deberá de contar con la posibilidad de administración mediante GUI Nativa de fácil utilización	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
59		Deberá tener soporte de AAA utilizando Radius como mínimo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
60		Debe contar con la posibilidad de generar diferentes perfiles de usuarios de administración con diferentes grados de autorización para el acceso y ejecución de las distintas tareas de gestión de la red	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
61		Soporte de autenticación de usuarios de acuerdo al estándar IEEE 802.1x	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
62		Servicio de configuración por medio de puerto de consola.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
63		Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFC 854 sobre transporte TCP/IP según RFC 793	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
64		Soporte de gestión remota segura por SNMPv3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
65		Soporte de gestión remota segura por SSHv2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
66		Capacidad de Remote Monitoring versión 2 (RMON II).	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
67	CAPACIDADES DEL FABRICANTE	El fabricante debe estar en el cuadrante de Gartner para "Wired and Wireless LAN Access Infraestructure" en los últimos 5 años	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
68	CERTIFICACIONES	Deberá cumplir al menos con las siguientes normas: EN55032 Class A, EN 55024, CISPR 32 Class A, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
69		Deberá cumplir al menos con las normas de seguridad UL 60950-1, CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1 Second Edition, EN 60950-1 Second Edition, IEC 60950-1 Second Edition, AS/NZS 60950-1, IEC 62368-1, UL 62368-1	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 63

Lic. Derlis Saracdic
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
38	FUNCIONALIDAD Y PROTOCOLOS	IEEE 802.3z 1000BASE-X	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
39		RFC 768 (UDP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
40		RFC 783 O RFC 1350 Trivial File Transfer Protocol (TFTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
41		RFC 791 Internet Protocol (IP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
42		RFC 792 Internet Control Message Protocol (ICMP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
43		RFC 793 Transmission Control Protocol (TCP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
44		RFC 826 Adress Resolution Protocol (ARP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
45		RFC 854 Telnet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
46		RFC 951 Bootstrap Protocool (BOOTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
47		RFC 3376 IGMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
48		RFC 1157 Simple Network Management Protocol Version 1 (SNMP v1)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
49		RFC 1901 SNMPv2c	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 61
50		RFC 3410 SNMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 61
51		RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 61
52		Soporte de seguridad del puerto mediante filtrado por dirección MAC, limitación de direcciones MAC por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 61
53		Soporte de tráfico mirroring por puerto o por VLAN	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
54		Deberá poseer al menos 8 colas salientes por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
55		Deberá soportar IGMP snooping	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
56		Deberá permitir el control de tormentas de broadcast, multicast y unicast en cada puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62
57		Deberá soportar sincronización horaria por medio de Network Timing Protocol (NTP) según RFC 1305.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 62

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

19/Diez y Nueve

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
16		Deberá soportar un rango de temperatura de operación como mínimo entre 0° y 45° C y un rango de Humedad no condensada de 5 a 90 %.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
17		Deberá tener un tiempo promedio entre fallas (MTBF) de al menos 600000 horas	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
18		Debe soportar funciones layer 2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
19	RENDIMIENTO	Capacidad de switcheo de al menos 52 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
20		Capacidad de forwarding mínima de 100 mpps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
21		Deberá soportar al menos 16000 MAC Address	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
22		Deberá soportar al menos 900 rutas multicast	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
23		Deberá soporta una cantidad mínima 500 entradas de ruteo IPV4	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
24		Deberá soportar al menos 256 Interfaces Virtuales (SVIs)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
25		Deberá soportar al menos 4000 VLAN IDs.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
26		El equipo debe soportar Jumbo Frames de 9198 bytes como mínimo.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
27		IEEE 802.1x Identify-Based Networking Services (IBNS)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
28		IEEE 802.1s Per-Vlan group Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
29		IEEE 802.1d Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
30		IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
31		IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
32		IEEE 802.3x Flow Control	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
33		IEEE 802.1q VLAN Tagging	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
34		IEEE 802.1p Class Of Service (Cos)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
35		IEEE 802.3 10BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
36		IEEE 802.3u 100BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60
37		IEEE 802.3ab 1000BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 60

Lic. Derlis Garcidio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mopenondeha
Ministerio de HACIENDA

LPN N° 02/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA

GOBIERNO NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
SWITCH TIPO 2 ETHERNET LAYER 2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 58
2	MODELO	C1000-48T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 58
3	CANTIDAD	4 (Cuatro)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 58
4	TIPO DE SWITCH	Utilización como switch de acceso	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 58
5	PROCEDENCIA	INDICAR	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 58
6	INTERFACES	Debe contar con 48 puertos ethernet 10/100/1000 Base-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 58
7		Debe contar con al menos 4 puertos de doble uso para stacking o uplink con capacidad de 1 Gigabit ethernet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 58
8		De manera a garantizar la total compatibilidad de la solución, los módulos a ser proveídos deberán ser del mismo fabricante del equipo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 58
9	STACKING O APILAMIENTO	Configuración desde una única dirección IP y para su administración actuarán como un único equipo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
10		Como mínimo 8 (Ocho) equipos agrupados para administrar con un único acceso administrativo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
11	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Deben tener un tamaño de 1U y ser rackeables en infraestructuras de 19"	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
12		Deberá poseer como mínimo 512 MB de memoria DRAM.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
13		Deberá poseer una memoria Flash reescribible de al menos 256 MB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
14		Deberá contar con un puerto USB tipo A y uno tipo mini-B	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59
15		Fuente de poder interna con rango de operación entre 100-240VAC/50-60Hz con cable de alimentación con toma tipo americano.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 59

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
81	ASISTENCIA REMOTA	El proveedor deberá poner a disposición del ministerio de HACIENDA - SSEAF una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento del equipo y de todos los módulos que lo componen y que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia deberá ser prestada de manera inmediata.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 57
82		El proveedor deberá prestar el servicio de atención telefónica del tipo 24x7 a los reclamos, esto quiere decir 7 días a la semana, 24 horas por día.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 57
83	Garantía	Todas las soluciones ofertadas deben ser cubiertas por el oferente incluyendo, soporte de atención, repuestos, mano de obra, mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de al menos 3 (tres) años.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 57

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
78	ASISTENCIA EN EL SITIO	El proveedor deberá prestar el servicio, reparación, provisión de insumos, mano de obra y todo otro elemento que garantice el correcto funcionamiento de los bienes ofertados mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha hasta el término del periodo de garantía.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 57
79		El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por el ministerio de Hacienda - SSEAF, una vez reportado el problema, y si la solución al mismo así lo requiere, dentro de las 2 horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo proveído en este llamado, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 57
80	CONTACTO	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 57

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Schudic
Jefe
Departamento de Comunicaciones

LPN N° 02/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
71	CERTIFICACIONES	Deberá cumplir al menos con las normas de seguridad UL 60950-1, CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1 Second Edition, EN 60950-1 Second Edition, IEC 60950-1 Second Edition, AS/NZS 60950-1, IEC 62368-1, UL 62368-1	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
72		El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (CSG) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta	NO EXIGIDO ADENDA N° 1		
73		Reduction of Hazardous Substances (ROHS) 5	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
74	IMPLEMENTACIÓN	El oferente deberá realizar todas las tareas de desmontaje de os equipos actuales e instalación física y configuración del equipamiento ofertado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
75		El nivel de los profesionales encargados de ofrecer este servicio mínimamente deberá ser de nivel "Professional" o equivalente y se requieren 2 (dos) personales del oferente certificados.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
76		El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
77		Nivel de Soporte del fabricante 8x5NBD por un periodo de 36 meses	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 57
		Nivel de soporte Del Oferente tipo 24X7X4 por un periodo de 36 meses		CUMPLE	Folio 57

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
59		Deberá soportar sincronización horaria por medio de Network Timing Protocol (NTP) según RFC 1305.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
60		Deberá de contar con la posibilidad de administración mediante GUI Nativa de fácil utilización	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
61		Deberá tener soporte de AAA utilizando Radius como mínimo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
62		Debe contar con la posibilidad de generar diferentes perfiles de usuarios de administración con diferentes grados de autorización para el acceso y ejecución de las distintas tareas de gestión de la red	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
63	ADMINISTRACIÓN	Soporte de autenticación de usuarios de acuerdo al estándar IEEE 802.1x	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
64		Servicio de configuración por medio de puerto de consola.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
65		Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFC 854 sobre transporte TCP/IP según RFC 793	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
66		Soporte de gestión remota segura por SNMPv3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
67		Soporte de gestión remota segura por SSHv2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
68		Capacidad de Remote Monitoring versión 2 (RMON II).	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
69	CAPACIDADES DEL FABRICANTE	El fabricante debe estar en el cuadrante de Gartner para "Wired and Wireless LAN Access Infraestructure" en los últimos 5 años	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56
70		Deberá cumplir al menos con las siguientes normas: EN55032 Class A, EN 55024, CISPR 32 Class A, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 56

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

16 (dieciseis)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
38	FUNCIONALIDAD Y PROTOCOLOS	IEEE 802.3u 100BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
39		IEEE 802.3ab 1000BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
40		IEEE 802.3z 1000BASE-X	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
41		RFC 768 (UDP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
42		RFC 783 O RFC 1350 Trivial File Transfer Protocol (TFTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
43		RFC 791 Internet Protocol (IP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
44		RFC 792 Internet Control Message Protocol (ICMP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
45		RFC 793 Transmission Control Protocol (TCP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
46		RFC 826 Adress Resolution Protocol (ARP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
47		RFC 854 Telnet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
48		RFC 951 Bootstrap Protocool (BOOTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
49		RFC 3376 IGMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
50		RFC 1157 Simple Network Management Protocol Version 1 (SNMP v1)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
51		RFC 1901 SNMPv2c	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
52		RFC 3410 SNMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
53		RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
54		Soporte de seguridad del puerto mediante filtrado por dirección MAC, limitación de direcciones MAC por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
55		Soporte de tráfico mirroring por puerto o por VLAN	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
56		Deberá poseer al menos 8 colas salientes por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
57		Deberá soportar IGMP snooping	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55
58		Deberá permitir el control de tormentas de broadcast, multicast y unicast en cada puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 55

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Ing. Daniel Arguello
Jefe
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
16		Deberá soportar un rango de temperatura de operación como mínimo entre 0° y 45° C y un rango de Humedad no condensada de 5 a 90 %.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
17		Deberá tener un tiempo promedio entre fallas (MTBF) de al menos 600000 horas	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
18		Debe soportar funciones layer 2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
19		Capacidad de switcheo de al menos 28 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
20		Capacidad de forwarding mínima de 40 mpps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
21		Deberá soportar al menos 16000 MAC Address	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
22		Deberá soportar al menos 900 rutas multicast	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
23	RENDIMIENTO	Deberá soporta una cantidad mínima 500 entradas de ruteo IPV4	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
24		Deberá soportar al menos 256 Interfaces Virtuales (SVIs)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
25		Deberá soportar al menos 4000 VLAN IDs.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
26		El equipo debe soportar Jumbo Frames de 9198 bytes como mínimo.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
27		IEEE 802.3 at	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
28		IEEE 802.3 af	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
29		IEEE 802.1x Identify-Based Networking Services (IBNS)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
30		IEEE 802.1s Per-Vlan group Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
31		IEEE 802.1d Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
32		IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
33		IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
34		IEEE 802.3x Flow Control	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
35		IEEE 802.1q VLAN Tagging	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
36		IEEE 802.1p Class Of Service (Cos)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54
37		IEEE 802.3 10BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 54

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

15 (QUINCE)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mocoronderã
Ministerio de HACIENDA

LPN N° 02/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA

GOBIERNO NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
SWITCH TIPO 2 ETHERNET LAYER 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (POE)					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 52
2	MODELO	C1000-24P	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 52
3	CANTIDAD	2 (Dos)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 52
4	TIPO DE SWITCH	Utilización como switch de acceso	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 52
5	PROCEDENCIA	INDICAR	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 52
6	INTERFACES	Debe contar con 24 puertos ethernet 10/100/1000 Base-T energizados en su totalidad con características POE	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 52
7		Debe contar con al menos 4 puertos de doble uso para stacking o uplink con capacidad de 1 Gigabit ethernet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
8		De manera a garantizar la total compatibilidad de la solución, los módulos a ser proveídos deberán ser del mismo fabricante del equipo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
9	STACKING O APILAMIENTO	Configuración desde una única dirección IP y para su administración actuarán como un único equipo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
10		Como mínimo 8 (Ocho) equipos agrupados para administrar con un único acceso administrativo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
11	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Deben tener un tamaño de 1U y ser rackeables en infraestructuras de 19"	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
12		Deberá poseer como mínimo 512 MB de memoria DRAM.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
13		Deberá poseer una memoria Flash reescribible de al menos 256 MB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
14		Deberá contar con un puerto USB tipo A y uno tipo mini-B	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53
15		Fuente de poder interna con rango de operación entre 100-240VAC/50-60Hz con cable de alimentación con toma tipo americano.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 53

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones
SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
88	ASISTENCIA REMOTA	El proveedor deberá poner a disposición del ministerio de HACIENDA - SSEAF una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento del equipo y de todos los módulos que lo componen y que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia deberá ser prestada de manera inmediata.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 51
89		El proveedor deberá prestar el servicio de atención telefónica del tipo 24x7 a los reclamos, esto quiere decir 7 días a la semana, 24 horas por día.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 52
90	GARANTÍA	Todas las soluciones ofertadas deben ser cubiertas por el oferente incluyendo, soporte de atención, repuestos, mano de obra, mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de al menos 3 (tres) años.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 52

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Benis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
82	IMPLEMENTACIÓN	El nivel de los profesionales encargados de ofrecer este servicio mínimamente deberá ser de nivel "Professional" o equivalente y se requieren 2 (dos) personales del oferente certificados.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
83		El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 51
84	ASISTENCIA EN EL SITIO	Nivel de Soporte del fabricante 8x5 NBD por un periodo de 36 meses	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 51
		Nivel de soporte Del Oferente tipo 24X7X4 por un periodo de 36 meses		CUMPLE	Folio 51
85		El proveedor deberá prestar el servicio, reparación, provisión de insumos, mano de obra y todo otro elemento que garantice el correcto funcionamiento de los bienes ofertados mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha hasta el término del periodo de garantía.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 51
86		El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por el ministerio de Hacienda - SSEAF, una vez reportado el problema, y si la solución al mismo así lo requiere, dentro de las 2 horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo proveído en este llamado, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 51
87	CONTACTO	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 51

Lic. Jefe Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
72		Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFC 854 sobre transporte TCP/IP según RFC 793	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
73		Soporte de gestión remota segura por SNMPv3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
74		Soporte de gestión remota segura por SSHv2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
75		Capacidad de Remote Monitoring versión 2 (RMON II).	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
76	CAPACIDADES DEL FABRICANTE	El fabricante debe estar en el cuadrante de Gartner para "Wired and Wireless LAN Access Infraestructure" en los últimos 5 años	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
77	CERTIFICACIONES	Deberá cumplir al menos con las siguientes normas de Compatibilidad Electromagnética (EMC) y (EMI): BSMI clase A, ICES-003 Clase A, CISPR 32 Clase A, CISPR 35, AS/NZS 3548 Clase A	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
78		Deberá cumplir con al menos las normas de seguridad UL 60950-1 y/o CAN/CSA-C22 No 60950-1 y/o, IEC 60950-1 y/o TUV/GS (EN60950-1) y poseer marca de la CE (CE mark)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
79		El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (CSG) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta.	NO EXIGIDO ADENDA N° 1		
80		Reduction of Hazardous Substances (ROHS) 5	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
81		El oferente deberá realizar todas las tareas de desmontaje de los equipos actuales e instalación física y configuración del equipamiento ofertado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
57		RFC 1901 SNMPv2c	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
58		RFC 3410 SNMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
59		RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
60		Soporte de seguridad del puerto mediante filtrado por dirección MAC, limitación de direcciones MAC por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
61		Soporte de tráfico mirroring por puerto o por VLAN	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
62		Deberá poseer al menos 8 colas salientes por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
63		Deberá soportar IGMP snooping	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
64		Deberá permitir el control de tormentas de broadcast, multicast y unicast en cada puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
65		Deberá soportar sincronización horaria por medio de Network Timing Protocol (NTP) según RFC 1305.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
66	ADMINISTRACIÓN	Deberá de contar con la posibilidad de administración mediante GUI Nativa de fácil utilización	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
67		Soporte de gestión centralizada mediante software (SDN) Software defined network	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
68		Deberá tener soporte de AAA utilizando Radius como mínimo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
69		Debe contar con la posibilidad de generar diferentes perfiles de usuarios de administración con diferentes grados de autorización para el acceso y ejecución de las distintas tareas de gestión de la red	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
70		Soporte de autenticación de usuarios de acuerdo al estándar IEEE 802.1x	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50
71		Servicio de configuración por medio de puerto de consola.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 50

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones
SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
34		Deberá soportar Multiprotocol label switching (MPLS), MPLS L3 VPN, VPLS, EoMPLS, MPLS over GRE	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
35		Deberá soporta MACsec-256	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
36		IEEE 802.1 ae	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
37		IEEE 802.1x Identify-Based Networking Services (IBNS)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
38		IEEE 802.1s Per-Vlan group Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
39		IEEE 802.1d Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
40		IEEE 802.1w Rapid Spanning-Tree Protocol (RSTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
41		IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
42		IEEE 802.3x Flow Control	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
43		IEEE 802.1q VLAN Tagging	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
44		IEEE 802.1p Class Of Service (Cos)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
45		1000BASE-T, 1000BASE-SX,1000BASE-LH,1000BASE-ZX,1000BASE-BX	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
46		10GBASE-X,10GBASE-SR,10GBASE-LR,10GBASE-EX,10GBASE-ZR,10GBASE-BX	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
47		RFC 768 (UDP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
48		RFC 783 O RFC 1350 Trivial File Transfer Protocol (TFTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
49	PROTOCOLOS Y FUNCIONALIDADES	RFC 791 Internet Protocol (IP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
50		RFC 792 Internet Control Message Protocol (ICMP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
51		RFC 793 Transmission Control Protocol (TCP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
52		RFC 826 Adress Resolution Protocol (ARP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
53		RFC 854 Telnet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
54		RFC 951 Bootstrap Protocool (BOOTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
55		RFC 3376 IGMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49
56		RFC 1157 Simple Network Management Protocol Version 1 (SNMP v1)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 49

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

12 (doce)

LPN N° 02/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
16	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Fuente de poder interna con rango de operación entre 100-240VAC/50-60Hz con cable de alimentación con toma tipo americano.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
17		Deberá soportar un rango de temperatura de operación como mínimo entre 0° y 45° C y un rango de Humedad no condensada de 10 a 90 %.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
18		Deberá tener un tiempo promedio entre fallas (MTBF) de al menos 260000 horas	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
19		Deberá contar con ranura para adicionar fuente redundante	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
20		Debe soportar funciones layer 2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
21		Debe soportar funciones layer 3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
22	SISTEMA OPERATIVO	Debe ser apto para funcionar con tecnologías de (SDN) Software Defined Network	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
23		Debe soportar una programabilidad basada en modelos	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
24		Debe soportar telemetría de streamming	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
25		Debe soportar scripting en Python	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
26		Debe soportar la corrección de bugs	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
27	RENDIMIENTO	Capacidad de switcheo de al menos 800 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
28		Capacidad de forwarding mínima de 700 Mpps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
29		Deberá soportar al menos 30000 MAC Address	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
30		Deberá soportar al menos 6000 rutas multicast	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
31		Deberá soporta una cantidad mínima 30000 entradas de ruteo IPV4	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
32		El equipo debe soportar Jumbo Frames de 9198 bytes como mínimo.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48
33		Deberá soportar los siguientes protocolos de ruteo: RIPv1, RIPv2,RIPng,OSPF, OSPFv3,IS-ISv4, BGPv4, BGPv6, Ruteo Estatico	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 48

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
SWITCH ETHERNET LAYER 3 DE 12 PUERTOS SFP					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
2	MODELO	9300x-12Y-A	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
3	CANTIDAD	3 (Tres)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
4	TIPO DE SWITCH	Utilización como switch de core	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
5	PROCEDENCIA	INDICAR	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
6	INTERFACES	Deberá contar con al menos 12 (doce) puertos 1G/10G/25G SFP28	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
7	INTERFACES	Deberá soportar la agregacion de modulos de uplink de al menos 8 puertos 1/10/25G	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
8	INTERFACES	De manera a garantizar la total compatibilidad de la solución, los módulos a ser proveídos deberán ser del mismo fabricante del equipo.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
9	STACKING O APILAMIENTO	Deberá soportar la vinculación de equipos por puertos de uso exclusivo para Stack excluyendo las interfaces de RED	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
10	STACKING O APILAMIENTO	Como mínimo 8 (Ocho) equipos agrupados para administrar con un único acceso administrativo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
11	STACKING O APILAMIENTO	Capacidad mínima de 800 Gbps ancho de banda del Stack utilizando los puertos específicos de stacking	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
12	STACKING O APILAMIENTO	Configuración desde una única dirección IP y para su administración actuarán como un único equipo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46
13		Deben tener un tamaño de 1U y ser rackeables en infraestructuras de 19"	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
14		Deberá poseer como mínimo 4GB de memoria DRAM.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47
15		Deberá poseer una memoria Flash reescribible de al menos 8 GB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 47

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA	
				CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
90	ASISTENCIA REMOTA	El proveedor deberá poner a disposición del ministerio de HACIENDA - SSEAF una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento del equipo y de todos los módulos que lo componen y que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia deberá ser prestada de manera inmediata.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 45
91		El proveedor deberá prestar el servicio de atención telefónica del tipo 24x7 a los reclamos, esto quiere decir 7 días a la semana, 24 horas por día.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 45
92	GARANTÍA	Todas las soluciones ofertadas deben ser cubiertas por el oferente incluyendo, soporte de atención, repuestos, mano de obra, mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de al menos 3 (tres) años.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 46

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Darlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
84	IMPLEMENTACIÓN	El nivel de los profesionales encargados de ofrecer este servicio mínimamente deberá ser de nivel "Professional" o equivalente y se requieren 2 (dos) personales del oferente certificados.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
85		El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
86		Nivel de Soporte del fabricante 8x5 NBD por un periodo de 36 meses	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 45
		Nivel de soporte Del Oferente tipo 24X7X4 por un periodo de 36 meses		CUMPLE	Folio 45
87		El proveedor deberá prestar el servicio, reparación, provisión de insumos, mano de obra y todo otro elemento que garantice el correcto funcionamiento de los bienes ofertados mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha hasta el término del periodo de garantía.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 45
88	ASISTENCIA EN EL SITIO	El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por el ministerio de Hacienda - SSEAF, una vez reportado el problema, y si la solución al mismo así lo requiere, dentro de las 2 horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo proveído en este llamado, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 45
89	CONTACTO	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 45

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
74		Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFC 854 sobre transporte TCP/IP según RFC 793	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
75		Soporte de gestión remota segura por SNMPv3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
76		Soporte de gestión remota segura por SSHv2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
77		Capacidad de Remote Monitoring versión 2 (RMON II).	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
78	CAPACIDADES DEL FABRICANTE	El fabricante debe estar en el cuadrante de Gartner para "Wired and Wireless LAN Access Infraestructure" en los últimos 5 años	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
79	CERTIFICACIONES	Deberá cumplir al menos con las siguientes normas de Compatibilidad Electromagnética (EMC) y (EMI): BSMI clase A, ICES-003 Clase A, CISPR 32 Clase A, CISPR 35, AS/NZS 3548 Clase A	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
80		Deberá cumplir con al menos las normas de seguridad UL 60950-1 y/o CAN/CSA-C22 No 60950-1 y/o, IEC 60950-1 y/o TUV/GS (EN60950-1) y poseer marca de la CE (CE mark)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
81		El oferente deberá poseer certificados de Gestión de Calidad (CSG) según la norma ISO 9001 y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta	NO EXIGIDO ADENDA N° 1		
82		Reduction of Hazardous Substances (ROHS) 5	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44
83		El oferente deberá realizar todas las tareas de desmontaje de los equipos actuales e instalación física y configuración del equipamiento ofertado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Schmidt
Jefe
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
59		RFC 1901 SNMPv2c	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
60		RFC 3410 SNMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
61		RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
62		Soporte de seguridad del puerto mediante filtrado por dirección MAC, limitación de direcciones MAC por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
63		Soporte de tráfico mirroring por puerto o por VLAN	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
64		Deberá poseer al menos 8 colas salientes por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
65		Deberá soportar IGMP snooping	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
66		Deberá permitir el control de tormentas de broadcast, multicast y unicast en cada puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
67		Deberá soportar sincronización horaria por medio de Network Timing Protocol (NTP) según RFC 1305.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
68	ADMINISTRACIÓN	Deberá de contar con la posibilidad de administración mediante GUI Nativa de fácil utilización	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
69		Soporte de gestión centralizada mediante software (SDN) Software defined network	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
70		Deberá tener soporte de AAA utilizando Radius como mínimo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
71		Debe contar con la posibilidad de generar diferentes perfiles de usuarios de administración con diferentes grados de autorización para el acceso y ejecución de las distintas tareas de gestión de la red	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
72		Soporte de autenticación de usuarios de acuerdo al estándar IEEE 802.1x	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
73		Servicio de configuración por medio de puerto de consola.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 44

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
35	PROTOCOLOS Y FUNCIONALIDADES	IEEE 802.3 at	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
36		IEEE 802.3 af	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
37		IEEE 802.1x Identify-Based Networking Services (IBNS)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
38		IEEE 802.1s Per-Vlan group Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
39		IEEE 802.1d Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
40		IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
41		IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
42		IEEE 802.3x Flow Control	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
43		IEEE 802.1q VLAN Tagging	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
44		IEEE 802.1p Class Of Service (Cos)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
45		IEEE 802.3 10BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
46		IEEE 802.3u 100BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
47		IEEE 802.3ab 1000BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
48		IEEE 802.3z 1000BASE-X	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
49		RFC 768 (UDP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
50		RFC 783 O RFC 1350 Trivial File Transfer Protocol (TFTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
51		RFC 791 Internet Protocol (IP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
52		RFC 792 Internet Control Message Protocol (ICMP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
53		RFC 793 Transmission Control Protocol (TCP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
54		RFC 826 Adress Resolution Protocol (ARP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
55		RFC 854 Telnet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42
56		RFC 951 Bootstrap Protocool (BOOTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
57		RFC 3376 IGMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43
58		RFC 1157 Simple Network Management Protocol Version 1 (SNMP v1)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 43

Lic. Denis Sarquis
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
16	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Deberá poseer una memoria Flash reescribible de al menos 2024 MB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
17		Fuente de poder interna con rango de operación entre 100-240VAC/50-60Hz con cable de alimentación con toma tipo americano.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
18		Deberá soportar un rango de temperatura de operación como mínimo entre 0° y 45° C y un rango de Humedad no condensada de 10 a 90 %.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
19		Deberá tener un tiempo promedio entre fallas (MTBF) de al menos 380000 horas	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
20		Debe contar con ranura para adicionar fuente redundante	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
21		Debe soportar funciones layer 2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
22		Debe soportar funciones layer 3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
23		Debe ser apto para funcionar con tecnologías de (SDN) Software Defined Network	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
24	SISTEMA OPERATIVO	Debe soportar una programabilidad basada en modelos	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
25		Debe soportar telemetría de streamming	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
26		Debe soportar la corrección de bugs	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
27	RENDIMIENTO	Capacidad de switcheo de al menos 54 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
28		Capacidad de forwarding mínima de 40 mpps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
29		Deberá soportar al menos 16000 MAC Address	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
30		Deberá soportar al menos 900 rutas multicast	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
31		Deberá soporta una cantidad mínima 2500 entradas de ruteo IPV4	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
32		El equipo debe soportar Jumbo Frames de 9198 bytes como mínimo.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
33		Deberá soportar los siguientes protocolos de ruteo IP unicast: RIPv1, RIIPv2, OSPF	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41
34		IEEE 802.1 ae	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 42

Lic. Delio Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

8(OCHO)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitarendecha
Ministerio de HACIENDA

LPN N° 02/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA

GOBIERNO NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TECHNOMA

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
SWITCH TIPO 1 ETHERNET LAYER 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (POE)					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
2	MODELO	9200L-24P-E	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
3	CANTIDAD	10 (Diez)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
4	TIPO DE SWITCH	Utilización como switch de acceso	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
5	PROCEDENCIA	INDICAR	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
6	INTERFACES	Debe contar con 24 puertos ethernet 10/100/1000 Base-T energizados en su totalidad con características POE	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
7		Debe contar con al menos 4 puertos uplink con capacidad de 1 Gigabit Ethernet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
8		De manera a garantizar la total compatibilidad de la solución, los módulos a ser proveídos deberán ser del mismo fabricante del equipo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
9	STACKING O APILAMIENTO	Vinculación de equipos por puertos de uso exclusivo para Stack excluyendo las interfaces de RED	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
10		Como mínimo 8 (Ocho) equipos agrupados para administrar con un único acceso administrativo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
11		Capacidad mínima de 74 Gbps ancho de banda del Stack utilizando los puertos específicos de stacking	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
12		Deberá incluir los accesorios necesarios para el Stacking		CUMPLE	Folio 40
13		Configuración desde una única dirección IP y para su administración actuarán como un único equipo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
14		Deben tener un tamaño de 1U y ser rackeables en infraestructuras de 19"	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 40
15		Deberá poseer como mínimo 1024 MB de memoria DRAM.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 41

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Diego Lamadrid
Jefe
Departamento de Comunicaciones
SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
87	ASISTENCIA REMOTA	El proveedor deberá poner a disposición del ministerio de HACIENDA - SSEAF una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento del equipo y de todos los módulos que lo componen y que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Esta asistencia deberá ser prestada de manera inmediata.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 39
88		El proveedor deberá prestar el servicio de atención telefónica del tipo 24x7 a los reclamos, esto quiere decir 7 días a la semana, 24 horas por día.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 39
89	GARANTÍA	Todas las soluciones ofertadas deben ser cubiertas por el oferente incluyendo, soporte de atención, repuestos, mano de obra, mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de al menos 3 (tres) años.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 39

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE/ NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
82		El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
83	ASISTENCIA EN EL SITIO	Nivel de Soporte del fabricante 8x5NBD por un periodo de 36 meses Nivel de soporte Del Oferente tipo 24X7X4 por un periodo de 36 meses	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
84		El proveedor deberá prestar el servicio, reparación, provisión de insumos, mano de obra y todo otro elemento que garantice el correcto funcionamiento de los bienes ofertados mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha hasta el término del periodo de garantía.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
85		El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por el ministerio de Hacienda - SSEAF, una vez reportado el problema, y si la solución al mismo así lo requiere, dentro de las 2 horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo proveído en este llamado, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 39
86	CONTACTO	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 39

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Pablo Cáceres
Jefe
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
71		Servicio de configuración por medio de puerto de consola.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
72		Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFC 854 sobre transporte TCP/IP según RFC 793	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
73		Soporte de gestión remota segura por SNMPv3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
74		Soporte de gestión remota segura por SSHv2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
75		Capacidad de Remote Monitoring versión 2 (RMON II).	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
76	CAPACIDADES DEL FABRICANTE	El fabricante debe estar en el cuadrante de Gartner para "Wired and Wireless LAN Access Infraestructure" en los últimos 5 años	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
77	CERTIFICACIONES	Deberá cumplir al menos con las siguientes normas de Compatibilidad Electromagnética (EMC) y (EMI): BSMI clase A, ICES-003 Clase A, CISPR 32 Clase A, CISPR 35, AS/NZS 3548 Clase A	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
78		Deberá cumplir con al menos las normas de seguridad UL 60950-1 y/o CAN/CSA-C22 No 60950-1 y/o, IEC 60950-1 y/o TUV/GS (EN60950-1) y poseer marca de la CE (CE mark)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
79		Reduction of Hazardous Substances (ROHS) 5	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
80	IMPLEMENTACIÓN	El oferente deberá realizar todas las tareas de desmontaje de os equipos actuales e instalación física y configuración del equipamiento ofertado	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38
81		El nivel de los profesionales encargados de ofrecer este servicio mínimamente deberá ser de nivel "Professional" o equivalente y se requieren 2 (dos) personales del oferente certificados.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 38

Lic. Dennis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
57		RFC 1901 SNMPv2c	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
58		RFC 3410 SNMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
59		RFC 2474 Differentiated Services (DiffServ)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
60		Soporte de seguridad del puerto mediante filtrado por dirección MAC, limitación de direcciones MAC por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
61		Soporte de tráfico mirroring por puerto o por VLAN	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
62		Deberá poseer al menos 8 colas salientes por puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
63		Deberá soportar IGMP snooping	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
64		Deberá permitir el control de tormentas de broadcast, multicast y unicast en cada puerto	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
65		Deberá soportar sincronización horaria por medio de Network Timing Protocol (NTP) según RFC 1305.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
66	ADMINISTRACIÓN	Deberá de contar con la posibilidad de administración mediante GUI Nativa de fácil utilización	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
67		Soporte de gestión centralizada mediante software (SDN) Software defined network	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
68		Deberá tener soporte de AAA utilizando Radius como mínimo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
69		Debe contar con la posibilidad de generar diferentes perfiles de usuarios de administración con diferentes grados de autorización para el acceso y ejecución de las distintas tareas de gestión de la red	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37
70		Soporte de autenticación de usuarios de acuerdo al estándar IEEE 802.1x	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 37

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
34		IEEE 802.1 ae	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
35		IEEE 802.1x Identify-Based Networking Services (IBNS)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
36		IEEE 802.1s Per-Vlan group Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
37		IEEE 802.1d Spanning Tree Protocol	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
38		IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
39		IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
40		IEEE 802.3x Flow Control	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
41		IEEE 802.1q VLAN Tagging	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
42		IEEE 802.1p Class Of Service (Cos)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
43		IEEE 802.3 10BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
44		IEEE 802.3u 100BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
45		IEEE 802.3ab 1000BASE-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
46		IEEE 802.3z 1000BASE-X	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
47		RFC 768 (UDP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
48		RFC 783 O RFC 1350 Trivial File Transfer Protocol (TFTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
49		RFC 791 Internet Protocol (IP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
50	PROTOCOLOS Y FUNCIONALIDADES	RFC 792 Internet Control Message Protocol (ICMP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
51		RFC 793 Transmission Control Protocol (TCP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
52		RFC 826 Adress Resolution Protocol (ARP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
53		RFC 854 Telnet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
54		RFC 951 Bootstrap Protocool (BOOTP)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
55		RFC 3376 IGMP v3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36
56		RFC 1157 Simple Network Management Protocol Version 1 (SNMP v1)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 36

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
16	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Deberá poseer una memoria Flash reescribible de al menos 2024 MB	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
17		Fuente de poder interna con rango de operación entre 100-240VAC/50-60Hz con cable de alimentación con toma tipo americano.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
18		Deberá soportar un rango de temperatura de operación como mínimo entre 0° y 45° C y un rango de Humedad no condensada de 10 a 90 %.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
19		Deberá tener un tiempo promedio entre fallas (MTBF) de al menos 420000 horas	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
20		Debe contar con ranura para adicionar fuente redundante	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
21		Debe soportar funciones layer 2	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
22		Debe soportar funciones layer 3	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
23	SISTEMA OPERATIVO	Debe ser apto para funcionar con tecnologías de (SDN) Software Defined Network	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
24		Debe soportar una programabilidad basada en modelos	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
25		Debe soportar telemetría de streamming	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
26		Debe soportar la corrección de bugs	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
27	RENDIMIENTO	Capacidad de switcheo de al menos 102 Gbps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
28		Capacidad de forwarding mínima de 75 mpps	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
29		Deberá soportar al menos 16000 MAC Address	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
30		Deberá soportar al menos 900 rutas multicast	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
31		Deberá soporta una cantidad mínima 2500 entradas de ruteo IPV4	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
32		El equipo debe soportar Jumbo Frames de 9198 bytes como mínimo.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35
33		Deberá soportar los siguientes protocolos de ruteo IP unicast: RIPv1, RiPv2, OSPF	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 35

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Jefe
Departamento de Comunicaciones
SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO EXIGIDO	TECHNOMA CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
SWITCH TIPO 1 - ETHERNET LAYER 2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000					
1	MARCA	CISCO	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
2	MODELO	9200L-48T-E	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
3	CANTIDAD	21 (Veintiuno)	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
4	TIPO DE SWITCH	Utilización como switch de acceso	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
5	PROCEDENCIA	INDICAR	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
6	INTERFACES	Debe contar con 48 puertos ethernet 10/100/1000 Base-T	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
7		Debe contar con al menos 4 puertos uplink con capacidad de 1 Gigabit ethernet	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
8		De manera a garantizar la total compatibilidad de la solución, los módulos a ser proveídos deberán ser del mismo fabricante del equipo.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
9	STACKING O APILAMIENTO	Vinculación de equipos por puertos de uso exclusivo para Stack excluyendo las interfaces de RED	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
10		Como mínimo 8 (Ocho) equipos agrupados para administrar con un único acceso administrativo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
11		Capacidad mínima de 74 Gbps ancho de banda del Stack utilizando los puertos específicos de stacking	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
12		Deberá incluir los accesorios necesarios para el Stacking		CUMPLE	Folio 34
13		Configuración desde una única dirección IP y para su administración actuarán como un único equipo	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
14		Deben tener un tamaño de 1U y ser rackeables en infraestructuras de 19"	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34
15		Deberá poseer como mínimo 1024 MB de memoria DRAM.	EXIGIDO	CUMPLE	Folio 34

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

4 (cuatro)

TECHNOMA

Nro	DESCRIPCIÓN	Adenda N° 02	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
	garantía exigida. Documentación que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio. Documentación que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. Documentación que manifieste que el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.	garantía exigida. Documentación DDJJ que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio. Documentación DDJJ que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. Documentación DDJJ que manifieste que el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.	**AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:** CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE	Carta del Fabricate Folio 22 al 24 Folio 28 al 29
			DECLARACIÓN JURADA en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio.	CUMPLE	Folio 20
			DECLARACIÓN JURADA en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE	Folio 20
			DECLARACIÓN JURADA por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institucion pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni despues de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.	CUMPLE	Folio 20

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Darío Saldivar
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Nro	DESCRIPCIÓN	Adenda N° 02	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:	CUMPLE / NO CUMPLE	TECHNOMA FOLIO
1	**EXPERIENCIA REQUERIDA** Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca CISCO. Documentación que acredite que la empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA en implementaciones de redes SDN de la marca CISCO. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca CISCO.		**EXPERIENCIA GENERAL:** MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE	1 -Contrato N° 40/2020 - Adquisición de Equipos Informáticos del BCP - Folio 140-143 2- Contrato N° 45/2020 - Adquisicióin de Equipos Informáticos del SENAVE - Folio 148-150 3- Contrato N° 92/2021 - Adquisicióin de Equipos Informáticos del BCP - Folio 144-147
			EXPERIENCIA ESPECÍFICA: MÍNIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS.	CUMPLE	**Respuesta al SIME N° 60.901/2023:** **1- Contrato MH N° 139/17 – Actualización de Infraestructura para Reingeniería del SIARE – Plurianual ID 328.546.** **2- Contrato MH-SET N° 36/18 – Adquisición de Solución de Comunicación y Seguridad para los Data Center de la SET y Sitio de Contingencia.** **3- Contrato N° 19/19 – Contratación para Reingeniería de Infraestructura Tecnológica del Banco Central del Paraguay.** **4- Contrato MH N° 96/19 – Actualización de Infraestructura para Reingeniería del SIARE – 2da ETAPA – Plurianual – ID N° 361.345.**
			ANTIGÜEDAD: MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE	1- Contrato N° 19/2019 - Contratación para Reingeniería de Infraestructura Tecnologica del BCP - Folio 129-134 2-Contrato MH N° 96/2019 - Actualización de Infraestructura para Reingeniería del SIARE - 2da Etapa - Folio 135-139 3 -Contrato N° 40/2020 - Adquisición de Equipos Informáticos del BCP - Folio 140-143 4- Contrato N° 45/2020 - Adquisicióin de Equipos Informáticos del SENAVE - Folio 148-150 5- Contrato N° 92/2021 - Adquisicióin de Equipos Informáticos del BCP - Folio 144-147
2	**CAPACIDAD TÉCNICA** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Documentación que acredite la capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES emitidas por el fabricante. Dada la envergadura del proyecto se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: - Al menos 1 (uno) profesional con certificación CCNP Security - Al menos 1 (uno) profesional con certificación CCIE Enterprise - Al menos 3 (tres) profesionales con certificación CCNP Enterprise - Al menos 2 (dos) técnicos con certificación CCNA Se deberá adjuntar listado indicando nombre, número de cedula y curriculum vitae de los técnicos a ser asignados. Se deberá adjuntar nómina de empleados inscriptos en IPS donde los técnicos certificados asignados al proyecto figuren como personal permanente del oferente El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la	**CAPACIDAD TÉCNICA** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica Documentación que acredite la capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES emitidas por el fabricante. Dada la envergadura del proyecto se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: •Al menos 1 (uno) profesional con certificación CCNP Security •Al menos 1 (uno) profesional con certificación CCIE Enterprise •Al menos 1 (uno) profesional con certificación CCNP Enterprise •Al menos 2 (dos) técnicos con certificación CCNA Se deberá adjuntar listado indicando nombre, número de cedula y curriculum vitae de los técnicos a ser asignados. Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 2 (dos) años de antigüedad. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la	**TECNICOS CERTIFICADOS:** MÍNIMO 5 (CINCO) TECNICOS CERTIFICADOS.	CUMPLE	**Derlis Rodas (CCNP Security)** : - 76 (Lista de Técnicos) - Folio 25-26 (Carta de Cisco) - 77-79 (Curriculum) - 90 (Certificado) - 95 (Vida y Residencia) **José del Pino (CCIE Enterprise)** :- 76 (Lista de Técnicos) - Folio 26 (Carta de Cisco) - 80-83 (curriculum) - 91 (certificado) - 96 (Vida y Residencia) **Ana Bernal (CCNP Enterprise)** : - 76 (Lista de Técnicos) - Folio 25 (Carta de Cisco) - 84-85 (Curriculum) - 92 (Certificado) - 97 (Vida y Residencia) **Sergio Ocampos (CCNA)** : - 76 (Lista de Técnico) Folio 27 (Carta de Cisco) - 88-89 (curriculum) - 94 (Certificado) - 99 (Vida y Residencia) **Federico Obregon (CCNA)** : - 76 (Lista de Técnico) - Folio 26 (Carta de Cisco) - 86-87 (Curriculum) - 93 (Certificado) - 98 (Vida y Residencia)
			NOMINA DE IPS: NOMINA DE EMPLEADOS	CUMPLE	**Derlis Rodas (CCNP Security)** - De 04/21 a 04/23 - Folio 100-125 **José del Pino (CCIE Enterprise)** - De 04/21 a 04/23 - Folio 100-125 **Ana Bernal (CCNP Enterprise)** - De 04/21 a 04/23 - Folio 100-125 **Sergio Ocampos (CCNA)** - De 04/21 a 04/23 - Folio 100-125 **Federico Obregon (CCNA)** - De 04/21 a 04/23 - Folio 100-125

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mohendapyha
Ministerio de HACIENDA

LPN N° 02/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA

GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE PRECIOS

Item/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TECHNOMA Precio Unitario	TECHNOMA Precio Total
1	SWITCH TIPO 1 ETHERNET LAYER 2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000	UNIDAD	UNIDAD	21	₲ 33.615.714	₲ 705.929.994
2	SWITCH TIPO 1 ETHERNET LAYER 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (POE)	UNIDAD	UNIDAD	10	₲ 27.636.736	₲ 276.367.360
3	SWITCH ETHERNET LAYER 3 DE 12 PUERTOS SFP	UNIDAD	UNIDAD	3	₲ 111.875.968	₲ 335.627.904
4	SWITCH TIPO 2 ETHERNET LAYER 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (POE)	UNIDAD	UNIDAD	2	₲ 11.994.268	₲ 23.988.536
5	SWITCH TIPO 2 ETHERNET LAYER 2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000	UNIDAD	UNIDAD	4	₲ 11.883.268	₲ 47.533.072
6	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE- SX	UNIDAD	UNIDAD	32	₲ 1.584.884	₲ 50.716.288
7	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE- LX/LH	UNIDAD	UNIDAD	13	₲ 2.913.332	₲ 37.873.316
8	MODULO SFP 10G MULTIMODO BASE-SR	UNIDAD	UNIDAD	2	₲ 2.981.634	₲ 5.963.268
9	MODULO SFP 10G MULTIMODO BASE-LR	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 10.973.634	₲ 10.973.634
10	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE- T	UNIDAD	UNIDAD	3	₲ 1.452.350	₲ 4.357.050
11	ACCESS POINT	UNIDAD	UNIDAD	41	₲ 11.848.534	₲ 485.789.894
12	CONTROLADOR INALAMBRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 86.200.902	₲ 86.200.902
TOTAL POR OFERENTE					₲ [illegible]	**2.071.321.218**

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
Dpto. Comunicaciones

1(uno)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Dirección General de Informática y Comunicaciones

Resolución SSEAF/DGIC N° 064/2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES – DGIC, PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 02 de junio de 2023.-

VISTO: el inicio del proceso de la **LPN N° 02/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA** y de la **LPN N° 03/23 - ID N° 421817 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CISCO Y MÓDULOS ÓPTICOS PARA LA RMSP;**

CONSIDERANDO:

Que es conveniente nombrar representantes para cada procedimiento correspondiente a esta Dirección General.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como representantes de la DGIC para el Comité de Evaluación de las LPN:

- **LPN N° 002/23 - ID N° 421816 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA**
  - CI N° 3.627.848 - Sergio Aguayo, Administrador de LAN de la SSEAF.
  - CI N° 4.861.972 - Adrián González, Administrador Alterno de LAN de la SSEAF.
  - CI N° 1.838.800 - Derlis Samudio, Jefe de Departamento.
  - CI N° 3.493.294 - Diosnel Acosta, Secretaría Administrativa.

- **LPN N° 003/23 - ID N° 421817 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CISCO Y MÓDULOS ÓPTICOS PARA LA RMSP**
  - CI N° 2.512.457 - Rubén Rodríguez, Administrador de la RNCSP.
  - CI N° 4.988.954 - Gabriela Duarte, Administrador Alterno de la RNCSP.
  - CI N° 1.838.800 - Derlis Samudio, Jefe de Departamento.
  - CI N° 3.493.294 - Diosnel Acosta, Secretaría Administrativa.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CARMEN NATIVIDAD MARTINEZ WENNINGER
Firmado digitalmente por CARMEN NATIVIDAD MARTINEZ WENNINGER
Fecha: 2023.06.02 11:55:27 -04'00'

Lic. CARMEN N. MARTINEZ W.
Directora General
Dirección General de Informática y Comunicaciones - SSEAF

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC - Departamento de Comunicaciones

Asunción, 13 de junio de 2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

De acuerdo a la Resolución DGIC – SSEAF N° 064/2023 del 02 de junio de 2023, donde se conforma el comité de Evaluación, nos hemos abocado a la tarea de la evaluación técnica de la oferta presentada para la **LPN N° 02/23 - ID N° 421816 – ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE LAN DE LA SSEAF - 1ra ETAPA**, y el resultado de la misma se halla en la parte concluyente de este Informe.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, nos ha entregado 1 (una) carpeta con la oferta presentada por la Empresa TECHNOMA, y seguidamente se han aplicado los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, pasamos a detallar los trabajos de evaluación realizados:

CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	TECHNOMA	
				Precio Unitario	Precio Total
1	SWITCH TIPO 1 ETHERNET LAYER 2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000	UNIDAD	21	₲ 33.615.714	₲ 705.929.994
2	SWITCH TIPO 1 ETHERNET LAYER 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (POE)	UNIDAD	10	₲ 27.636.736	₲ 276.367.360
3	SWITCH ETHERNET LAYER 3 DE 12 PUERTOS SFP	UNIDAD	3	₲ 111.875.968	₲ 335.627.904
4	SWITCH TIPO 2 ETHERNET LAYER 2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 (POE)	UNIDAD	2	₲ 11.994.268	₲ 23.988.536
5	SWITCH TIPO 2 ETHERNET LAYER 2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000	UNIDAD	4	₲ 11.883.268	₲ 47.533.072
6	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE- SX	UNIDAD	32	₲ 1.584.884	₲ 50.716.288
7	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE- LX/LH	UNIDAD	13	₲ 2.913.332	₲ 37.873.316
8	MODULO SFP 10G MULTIMODO BASE-SR	UNIDAD	2	₲ 2.981.634	₲ 5.963.268
9	MODULO SFP 10G MULTIMODO BASE-LR	UNIDAD	1	₲ 10.973.634	₲ 10.973.634
10	MODULO SFP 1G MULTIMODO BASE- T	UNIDAD	3	₲ 1.452.350	₲ 4.357.050
11	ACCESS POINT	UNIDAD	41	₲ 11.848.534	₲ 485.789.894
12	CONTROLADOR INALAMBRICO	UNIDAD	1	₲ 86.200.902	₲ 86.200.902
				TOTAL	₲ 2.070.321.218

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE LA EMPRESA TECHNOMA:

Tras la evaluación de la Oferta correspondiente al de la Empresa TECHNOMA se hizo necesario realizar consultas las cuales fueron remitidas al oferente por intermedio de la CUOC. Se detallan las consultas remitidas, así como también las respuestas a las mismas por parte del oferente

SIME N° 60.901/2023 - Respuesta de TECHNOMA a Consultas:

1. La descomposición de su PRECIO UNITARIO de los ítems 4,5,7,8,9,10, 11 y 12 de manera a conocer su estructura de precio descrito.

   RESPUESTA: Validación a cargo de los representantes administrativos del Comité de Evaluación.

2. Documentación que acredite que la empresa cuenta con **EXPERIENCIA ESPECIFICA** en implementaciones de redes SDN de la Marca CISCO Mínimo 3 (tres) copias de certificados o contratos. Se aclara que el Contrato 92/2021 (folio 144/147) corresponde a un complemento o expansión de la solución adquirida en el Contrato 19/2019.

   RESPUESTA: el oferente adjunta copia de los siguientes contratos:

   - Contrato MH N° 139/17 – Actualización de Infraestructura para Reingeniería del SIARE – Plurianual ID 328.546.
   - Contrato MH-SET N° 36/18 – Adquisición de Solución de Comunicación y Seguridad para los Data Center de la SET y Sitio de Contingencia.
   - Contrato N° 19/19 – Contratación para Reingeniería de Infraestructura Tecnológica del Banco Central del Paraguay.
   - Contrato MH N° 96/19 – Actualización de Infraestructura para Reingeniería del SIARE – 2da ETAPA – Plurianual – ID N° 361.345.

LA RESPUESTA ES VÁLIDA PARA LA DGIC, YA QUE LOS CONTRATOS CORRESPONDEN A IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN DE LA MARCA CISCO.

Una vez recibida las respuestas y luego revisarlas in extenso concluimos que las mismas cumplen y corresponden a lo requerido en el pliego de bases y condiciones en lo concerniente a **EXPERIENCIA ESPECIFICA**.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las documentaciones recibidas correspondientes a las diferentes ofertas, y que las mismas fueron sujetas a los criterios de evaluación técnica definida en el Pliego de Base y Condiciones – PBC, se elaboró el siguiente cuadro de evaluación de Propuesta Técnica:

Ítem/LOTE	DESCRIPCION	TECHNOMA CUMPLE/NO CUMPLE
1	**ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA SSEAF – 1ra ETAPA**	**CUMPLE**

Sergio Aguayo
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jefe
Departamento de Comunicaciones

[redacted]

29 (VEINTINUEVE)

Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC - Departamento de Comunicaciones

Manifestamos que los trabajos de evaluación realizados lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios por lo que RECOMENDAMOS LA ADJUDICACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA TECHNOMA YA QUE LA MISMA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta al Informe, la *Resolución DGIC – SSEAF N° 064/2023.*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

ADRIAN GONZALEZ
Administrador Alterno de LAN de la SSEAF
Departamento de Comunicaciones

SERGIO AGUAYO
Administrador de LAN de la SSEAF
Departamento de Comunicaciones

DERLIS SAMUDIO
Jefe de Departamento
Departamento de Comunicaciones

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
20 JUN. 2023
Coordinación
Unidad Operativa de Contratación

Hora: 15:40'

Gabriel Rodriguez

MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. Nº 65212 - / 2023

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	
✓	DEPARTAMENTO DE PROCESOS
	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE MONITOREO

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

LIC. LUIS IRALA
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH